

AMNESTY INTERNATIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

6 febrero 2012

Índice AI: PRE 01/062/2012

Israel debe liberar o someter a juicio al detenido palestino en huelga de hambre prolongada

Las autoridades israelíes deben poner en libertad al detenido palestino o acusarlo de algún delito común reconocible y someterlo a juicio en breve, ha afirmado Amnistía Internacional en medio de expresiones de temor de que el hombre muera bajo custodia tras más de 50 días en huelga de hambre.

Khader Adnan, de 33 años, fue detenido el 17 de diciembre de 2011 en su domicilio en el pueblo de Arrabe, cerca de Yenín, en el territorio ocupado de Cisjordania, cuando las fuerzas de seguridad irrumpieron de madrugada en su domicilio.

El señor Adnan es panadero y, al parecer, está afiliado al movimiento de la Yihad Islámica.

Un tribunal militar examinó el caso de Khader Adnan el miércoles, pero el juez aún no ha anunciado su decisión: puesta en libertad, reducción del periodo de detención o confirmación de la orden.

“Desde hace años, Israel utiliza la detención administrativa para recluir a activistas palestinos sin cargos ni juicio”, ha manifestado Ann Harrison, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“Los jefes militares pueden renovar una y otra vez las órdenes de detención, de manera que en la práctica los detenidos pueden permanecer privados de libertad por tiempo indefinido. El proceso vulnera su derecho a un juicio con las debidas garantías, consagrado en el derecho internacional que Israel tiene la obligación de respetar.”

Khader Adnan, que además de panadero es estudiante de posgrado, lleva en huelga de hambre desde el 18 de diciembre para protestar por los malos tratos sufridos, sus condiciones de reclusión y la política de detención administrativa.

El comandante militar israelí de Cisjordania lo sometió el pasado mes a una orden de detención administrativa por un periodo de cuatro meses.

Khader Adnan permanece hospitalizado desde el 30 de diciembre debido al progresivo deterioro de su salud. No se le permite recibir visitas de familiares y, desde su hospitalización, las autoridades israelíes lo han trasladado a distintos hospitales del país.

El domingo tuvo lugar su traslado al hospital de Ziv, en el norte de Israel; sus abogados piensan que se trata de una maniobra para ejercer más presión sobre él, poniéndole aún más trabas para recibir visitas de sus abogados y familiares.

“Las autoridades israelíes deben poner en libertad a Khader Adnan y a los demás palestinos sometidos a detención administrativa si no van a acusarlos en breve de algún delito común internacionalmente reconocible y a garantizar su enjuiciamiento de plena conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos”, ha añadido Ann Harrison.

Según informes, Adnan ha perdido más de 20 kilos desde que se declaró en huelga de hambre y su estado de salud es crítico. El 29 de enero recibió la visita de varios miembros de Physicians for Human Rights-Israel, que lo sometieron a un reconocimiento médico y le advirtieron de que su vida corría peligro. Desde entonces no ha vuelto a ser examinado por médicos independientes.

Con motivo de su huelga de hambre se han celebrado manifestaciones en Cisjordania y en la Franja de Gaza, y la semana pasada otros palestinos reclusos en cárceles israelíes anunciaron una huelga de hambre como medida solidaria.

La detención administrativa es un procedimiento por el que personas que presuntamente representan una amenaza para la seguridad israelí son reclusas sin cargos ni juicio por periodos de hasta seis meses, prorrogables indefinidamente.

No se presentan cargos contra ellas ni se hace nada para llevarlas a juicio.

Se las priva de libertad sobre la base de “pruebas secretas”, que las autoridades militares israelíes afirman no poder revelar por razones de seguridad.

Tales “pruebas secretas” en que las autoridades militares basan su decisión de dictar una orden de detención administrativa no se ponen a disposición del detenido ni de su abogado, que no pueden, por tanto, impugnar los motivos de la detención.

Según el Servicio de Instituciones Penitenciarias israelí, el 31 de diciembre de 2011 había 307 palestinos sometidos a detención administrativa, pero es posible que el número haya aumentado desde entonces.

En la actualidad hay 21 miembros del Consejo Legislativo palestino sometidos a detención administrativa.

Amnistía Internacional considera que la práctica de la detención administrativa en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados vulnera el derecho a un juicio justo, internacionalmente reconocido para todos los detenidos incluso en estados de excepción.

“El derecho militar israelí aplicable en los Territorios Palestinos Ocupados otorga amplios poderes discrecionales a las autoridades para acusar y llevar ante tribunales militares a quienes consideren que ponen en peligro la seguridad de Israel”, ha afirmado Ann Harrison.

“Sin embargo, las autoridades israelíes siguen utilizando la detención administrativa para recluir a palestinos sin presentar cargos de ninguna clase. Eso incluye a personas cuya detención no debería haberse practicado en ningún caso y que por tanto son presos de conciencia.

“Toda persona reclusa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.”